



PREGUNTA ESCRITA

(Artículo 160 del Reglamento del Senado)

AUTOR: MULET GARCÍA, CARLES (GPIC)

D. CARLES MULET GARCÍA, Senador designado por las Corts Valencianes, del GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA CONFEDERAL (MÉS PER MALLORCA, MÁS MADRID, COMPROMÍS, GEROA BAI Y AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA), al amparo de lo previsto en los artículos 160 y 169 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta con respuesta escrita:

AENA- BARAJAS- MEDIO AMBIENTE: desde Compromís llevamos mucho tiempo colaborando con la Asociación Parlamentaria en Defensa de los Derechos de los Animales APDDA que no tiene adscripción a ninguna tendencia política concreta y está formada por parlamentarios y exparlamentarios ¿ diputados y senadores - preocupados por el bienestar animal. Fue creada, en el Congreso de los Diputados, el 19 de diciembre de 2007, con el objetivo de promover iniciativas legislativas a favor de los derechos de los animales. APDDA tiene como compromiso trabajar con los agentes sociales sensibles al sufrimiento animal, crear un ¿ lobby - de denuncia de los malos tratos a los animales ¿ especialmente ante los Medios de Comunicación - y llevar a cabo, en las Cámaras, iniciativas parlamentarias en este sentido.

Sabemos que AENA está comprometida con el bienestar animal y somos conscientes que el abandono y la pérdida de animales se debe a personas desaprensivas que los abandonan en los parking y a las compañías de Handling que no trasladan a los animales como deben. AENA debe multar a las empresas de Handling por perder animales y no lo hacen.

Nos consta que en la actualidad el Gabinete de Dirección del Aeropuerto de AENA Barajas junto con GFAM Gestión Felina Aeroportuaria Madrid (GFAM) están desarrollando un protocolo de rescate animal para los muchos casos que se están dando de pérdidas de animales. En Aeropuertos de Estados Unidos y Europa los propios empleados tienen brigadas de rescate animal que podrían ser implementadas en los aeropuertos de AENA como parte de su Responsabilidad Social Corporativa RSC. Sabemos y se agradece que se facilita el trabajo como rescatistas a GFAM Gestión Felina Aeroportuaria Madrid que fueron invitados por la Asociación Parlamentaria en Defensa de los Derechos de los Animales APDDA al Congreso como expertos en estos temas en el ámbito aeroportuario.

Se pregunta al Gobierno para ser respondido por escrito:

¿Cuándo se va a sacar a concurso nuevamente un expediente similar al SGC-458/2018 Recogida, traslado y reubicación de poblaciones felinas del Aeropuerto de Adolfo Suárez Madrid- Barajas y si está AENA comprometida a pagar la construcción de un núcleo zoológico donde guardar los animales que es el principal inconveniente para que quedase desierto? ¿piensa AENA que dar 500 EUR por animal es suficiente para comida, vacunas, etc., con una vida media de 10- 15 años?

¿Va a subvencionar AENA la labor de GFAM Gestión Felina Aeroportuaria Madrid que realizan tareas propias de AENA ante animales que son seres sintientes?

¿Se tiene constancia por AENA del uso dentro de Barajas del método de caza con trampas donde se usa reclamo vivo para atraer y capturar a las presas? ¿quién les ha facilitado a Control de Fauna ese permiso para realizar este tipo de caza? ¿es legal? ¿está contenta AENA con la empresa actual de Control de Fauna?

¿Por qué ha sido necesario solicitar ayuda a cazadores de localidades vecinas de Barajas para que clubs de cazadores cacen durante todo el verano pájaros que ponen en riesgo la seguridad aérea? ¿por qué hay tantos impactos de ave? ¿a qué se debe? ¿qué número de aviso de posible impacto de aves han notificado los pilotos entre 2015- 2022 desglosado por meses?

¿Cuál es el procedimiento de actuación del aeropuerto para acometer los casos de pérdidas de animales domésticos en sus instalaciones por parte de pasajeros?

¿Cuáles son las medidas correctivas tomadas cuando ocurre un caso tan desgraciado como la pérdida del gatito Mimi el pasado verano en Barajas? ¿qué paso con Mimi y que actuaciones se tomaron por AENA?

¿Qué número de animales se han perdido entre 2015- 2022 y que sanciones en las mismas fechas ha puesto AENA a las empresas de Handling que pierden animales?

¿Cómo si a las aerolíneas no se le pierden personas si les pasa con los animales?

¿Por qué no se potencia por AENA la División de Medio Ambiente en el aeropuerto de Barajas con personal propio de niveles A- B y C- F siendo una de las áreas más importantes y que está todo subcontratado?

Firmado electrónicamente por:

CARLES MULET GARCÍA

Fecha Reg: 17/09/2022 09:58 Ref.Electrónica: 144679 -